



Medellín, 3 de octubre de 2017

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura de Propiedad Industrial
Bogotá D.C

Asunto: Otorgamiento de Poder

ALEJANDRO ZAPATA URIBE, mayor de edad y domiciliado en Envigado, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.019.054.497, en mi calidad de representante legal de la empresa ATP TRADING S.A.S, sociedad por acciones simplificada, registrada ante la Cámara de Comercio Aburrá Sur en el libro IX, bajo número 00112556 el 30 de junio de 2016, identificada con NIT Número 900.538.310-3 y con domicilio en la ciudad de Envigado, Antioquia, manifiesto a Ustedes que por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a CATALINA ATEHORTÚA GARCÍA, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.277.213 de Medellín y tarjeta profesional 122993 del CSJ, para que en mi nombre y representación adelante ante esta dependencia todos los trámites que sean indispensables para el registro y la eficaz protección de mi derecho sobre la patente denominada "DISPOSITIVO DE MONITOREO Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA POR EL LADO DE BAJA TENSION".

La apoderada queda investida de las amplias facultades para el desarrollo del encargo que ahora se hace. Queda autorizada, además, para recibir, modificar, desistir, transar, conciliar, allanarse, sustituir, y reasumir este poder, y, en general, para cualquier otra actuación que tienda al resguardo de mi derecho como titular frente al registro de diseño industrial solicitado.

La apoderada queda investida de las facultades no dispositivas que relaciona el artículo 77 del CGP, quedando excluida la facultad para interponer recursos extraordinarios.

Cordialmente,


ALEJANDRO ZAPATA URIBE
1.019.054.497

Acepta,


CATALINA ATEHORTÚA GARCÍA
T.P. 122.993 del CSJ





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



53182

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Envigado, compareció: ALEJANDRO ZAPATA URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1019054497, presentó el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



46chzmviirpe
05/10/2017 - 08:12:59:269



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LUIS HORACIO VÉLEZ ESCOBAR
Notario primero (1) del Círculo de Envigado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 46chzmviirpe

